

---

## Costa Rica: resistencia popular a la minería a cielo abierto en Crucitas

El 17 de Diciembre de 2001, mediante la Resolución # R-578-2001-MINAE, y de manera totalmente furtiva, el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) de Costa Rica otorgó a la empresa Industrias Infinito S.A., filial de la transnacional canadiense Vanesa Ventures, la concesión de explotación de una mina de oro a cielo abierto mediante la lixiviación con cianuro.

Los planes de Industrias Infinito S.A. son explotar un área de 18 kilómetros cuadrados en Crucitas, en la zona norte del país, entre los cerros La Fortuna y Botija, a unos 3 kilómetros del río San Juan. Eso supone la tala de más de 190 hectáreas de bosque (incluyendo especies vedadas como el Almendro), porque, como describe el periodista y opositor del proyecto, Marco Tulio Araya:

“La actividad minera no permite ningún árbol en pie, la tala debe ser rasa, es decir dejar la montaña en pura tierra para luego empezar a escarbar y a sacar la roca que contiene el oro. Se necesita una tonelada y media o más de roca para poder sacar un gramo de oro. Para sacar un kilo tienen que moler y licuar grandes cantidades de material con millones de litros agua cianurada, porque el cianuro actúa como un imán que atrae las microscópicas partículas de oro. Una mina que extrae oro y otros metales mediante este procedimiento que se llama de lixiviación, requiere una cantidad de agua tal, que el agua que gasta la mina en una hora es el agua que consume una familia campesina en 20 años. Para lograr reunir esa cantidad de agua lo que hace la empresa es comprar las fincas alrededor de la mina para que nadie acuse y desviar las quebradas para juntarlas, lo que a todas luces es prohibido. Y el agua contaminada con residuos de cianuro, que ya no se necesita, va a dar a grandes lagunas donde sigue envenenando a cuanto animalito tome de esa agua. La empresa lo que hace a veces, es poner unos letreros de advertencia pero como ni los pájaros ni los animales saben leer, la muerte y la destrucción continúan.”

El costo es muy alto: no solo el paisaje de Las Crucitas se destruirá, también se verán afectadas no menos de 32 comunidades aledañas y el río San Juan, vecino a Nicaragua.

Como en Costa Rica la tala rasa está prohibida y la única excepción permitida es ante un proyecto de Conveniencia Nacional, después de varias idas y venidas, el proyecto de minería a cielo abierto terminó siendo considerado con carácter de “utilidad pública”, para así poder aprobarlo. Pero el pueblo de Costa Rica se pregunta de qué utilidad pública se habla cuando lo que la minería aporta es destrucción, contaminación y más cambio climático.

Está por demás demostrado, y las comunidades afectadas de todo el mundo bien lo pueden atestiguar, que la minería es una actividad a corto plazo pero con efectos destructivos a largo plazo, extendidos y generalmente irreversibles. Uno de los efectos es la contribución al cambio climático, tanto a través de la deforestación que generalmente conlleva -como ya lo está sufriendo Costa Rica- como porque se trata de una actividad industrial que requiere una gran cantidad de energía para su ejecución, proveniente en general de la quema de combustibles fósiles (carbón, gas o diesel), cuyas emisiones son responsables del cambio climático.

---

Desde que el gobierno de Costa Rica emitió la declaratoria de utilidad pública, el movimiento ecologista y social liderado por las organizaciones y comunidades de la Zona Norte está en pie de lucha, con un amplio respaldo del público en general.

La organización Coecoceiba – Amigos de la Tierra Costa Rica informa que “La lucha contra el proyecto Crucitas tiene más de quince años de estar vigente gracias a las comunidades de la zona norte. En estos quince años se ha logrado echar abajo estudios de impacto ambiental, enormes empresas como la Placer Dome y construir un tejido social fuerte que hoy nuevamente se une para resistir y vencer una nueva embestida contra las comunidades y su ambiente”.

El pueblo de Costa Rica ha reaccionado frente a lo que considera un crimen ambiental, que muestra la dualidad de la política del gobierno: “El actual gobierno posee dos políticas en materia ambiental. Una, que expone a nivel internacional donde sostiene que la conservación ambiental debe existir, que el mundo está en peligro debido a la debacle ambiental, entre otras frases universalmente aceptadas. Alrededor del mundo, la ‘Iniciativa de Paz con la Naturaleza’, carbono neutral y ‘Costa Rica por Siempre’ se han convertido en parte importante de la política exterior por medio de la cual el país intenta posicionarse en diversos foros a la vez que solicita recursos financieros. La política ambiental a lo interno del país, la de todos los días, es contradictoria con la anterior. Esta segunda política es la que aboga por la desregulación eliminando cada día más actividades que deben de contar con un estudio de impacto ambiental para determinar su viabilidad. Es la política que defiende a capa y espada que una mina de oro a cielo abierto con lixiviación con cianuro, es compatible con el ambiente y para ello recita la añeja y superada fórmula de que ‘el proyecto es viable en lo social, económico y ambiental’”, denuncia Coecoceiba. ” (ver [http://www.feconcr.org/index.php?option=com\\_content&task=view&id=1382&Itemid=76](http://www.feconcr.org/index.php?option=com_content&task=view&id=1382&Itemid=76) )

El 14 de noviembre se realizó en Ciudad Quesada la “Marcha por la Vida” para mostrar el rechazo que el pueblo tiene contra proyectos destructivos. Gente de comunidades aledañas al emprendimiento minero se acercaron para manifestarse en contra de la minería a cielo abierto y exigir la derogatoria del decreto. La marcha fue seguida de una actividad cultural.

Numerosas organizaciones han interpuesto un recurso de amparo, exigiendo la reconsideración de los permisos otorgados y su cancelación. Desde la limítrofe Nicaragua también se siguen los acontecimientos con preocupación, pues hay comunidades de ese país que resultarían afectadas con la mina a cielo abierto.

La indignación es grande, y así la vuelca en estos versos un poeta costarricense:

Espejos por oro

500 años atrás  
con cruces y espejos nos vencieron  
ahora el futuro trae más sangre que siempre  
y nos disfrazan su maldad con nuevas calles, puentes, escuelas  
y otras “bondades”  
y el empleado público es contratado como mercenario gubernamental  
y su buena cara...de “lobo con piel de cordero”  
trata de conquistar al campesino y sus ternuras  
su sonrisa de oro fácil se ondea como pancarta  
aduciendo el desarrollo  
hace tanto que caímos bajo la misma trampa

---

espejos por oro  
oro por almas  
las cruces siguen  
castigarán al caer tu cara  
y la falsedad de tus palabras  
serán tus hijos  
señalándote el futuro  
te recordarán a diario que los cambiaste como espejos  
con un nudo en su garganta.

(poema de César Augusto Angulo Navarro, costarricense)

Por mayor información, visitar la página Web de la campaña contra la minería en Crucitas:  
<http://fueraDecrucitas.blogspot.com>